

Nº 184.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos.

Lima 10 Junio de 1826 - 7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos. —
a favor de l soldado de dragones Juan Bracamón Vellodas. —
procedentes de la gratificación concedida a los sitiadores del Callao.
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del presente año
de que queda ionizada razon a la Comisaría del Ejército del Perú — Tesorería
General; y Contaduría de Cuentas.



P. de Láinez
y Láinez



O.L. 146-2244
O.L. 146-2287

F. Mariano Arossomina

Corresponde al Sr. Mariano Arossomina. Panamá Jul. 13/826

Mariano Arossomina



MH-0146
CAS. 53
DOC 160
FOL. 1